



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTADO 004
ART. 110 DEL C.G.P.
15 de Octubre de
2020

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
Ejecutivo	2020-00033	Luis Javier Garzón Salinas	Manuel Ramírez Robayo	16/ Oct./2020; 08:00 a.m.	20/ Oct./2020 05:00 p.m.	Corre traslado del recurso de reposición interpuesto a través de apoderado judicial por MANUEL RAMIREZ ROBAYO contra el auto de 11 de marzo de 2020 mediante el cual se libró mandamiento de pago (folios 6-7 cuaderno principal)

Se fija la presente lista en la secretaría del juzgado por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

